

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **JULIO CÉSAR ALMEIDA LÓPEZ**, destacado artista guayaquileño, residente en Colonia, Alemania ha sido reconocido a nivel internacional como "guitarrista y concertista de primera categoría", y como docente de varios conservatorios estatales de Alemania y Vicepresidente de la Asociación Ecuatoriana Alemana en Berlín;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al destacado artista señor **JULIO CÉSAR ALMEIDA LÓPEZ**, por su invalorable contribución al arte y cultura del país.*

*El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor **Julio César Almeida López**, la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**